

calle Pradillo, 40, de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: Pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la instrucción y resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**5.135/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a: N.S.A., N.I.E. X-8542951-S (expediente 072803200062).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de N.S.A., N.I.E. X-8542951-S (expediente 072803200062), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se les convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 23 de enero de 2008.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**5.142/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a: K.D.I., N.I.E. X-8923440-S (expediente 075107050030).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de K.D.I., N.I.E. X-8923440-S (expediente 075107050030), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se les convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40 de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo.

Comunicándoles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**5.146/08. Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil por el que se notifica a los Policías del Cuerpo Nacional de Policía don Benito Sánchez García y don Víctor Ramírez Díaz, informe propuesta formulado en el expediente disciplinario número 239/2004.**

Don Víctor Ramos de la Madrid, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de expedientes disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal.

Hago saber: Que por este edicto se notifica a los Policías del Cuerpo Nacional de Policía don Benito Sánchez

García y don Víctor Ramírez Díaz, con DNI números 6.955.204 y 2.099.946, respectivamente, actualmente en paradero desconocido, a los cuales no ha podido serles notificado por otros medios el informe propuesta de fecha 14 de octubre de 2007 por la que se les imputa la comisión de una falta muy grave, tipificada en el artículo 27.3 b) de la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por su presunta implicación en un delito de robo con fuerzas en las cosas, hechos de los que conoce la autoridad judicial; todo ello de conformidad en el artículo 42 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/1989 de 14 de julio.

Los Sres. Sánchez García y Ramírez Díaz, podrán conocer el contenido íntegro del informe propuesta, personándose de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario, sita en el paseo de las Delicias, n.º 76, planta 3.ª de Madrid, en el plazo de diez días, computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o en su caso, formular alegaciones al informe propuesta.

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la misma norma, en relación con el artículo 37.2 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

Se le apercibe que transcurrido el plazo de diez días sin que hubiera comparecido o formulado descargos, proseguirán las actuaciones en la forma legalmente establecida.

Madrid, 22 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio.—de la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Jesús Félix Caño Chinchón.

**5.187/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a N.H.C., NIE X-7309998-T (expediente 050311080001), en la Oficina de Asilo para realizar el trámite de audiencia.**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de N.H.C., NIE X-7309998-T (expediente número 050311080001), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a N.H.C., NIE X-7309998-T (expediente número 050311080001) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**5.188/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a E.M.E.N., NIE X-3555908-Q (expediente 014602140001).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de E.M.E.N., NIE X-3555908-Q (expediente número 014602140001), y de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 5 de marzo de 2008.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**5.189/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a M.I.M., NIE X-8542905-S (expediente número 072803200060).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de M.I.M., NIE X-8542905-S (expediente número 072803200060), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se les convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la instrucción y resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**4.982/08. Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Productos Siderúrgicos Martín, Sociedad Anónima.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 20 de Diciembre de 2007, una concesión administrativa a favor de Productos Siderúrgicos Martín, Sociedad Anónima para la ocupación de una parcela, perteneciente al dominio público portuario estatal, que tiene una superficie de unos 15.682 metros cuadrados, situada en el área norte de la margen izquierda de la Dársena del Cuarto, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a la instalación de un centro de almacenamiento y logístico de productos siderúrgicos, por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2027, debiendo abonar las siguientes tasas: una tasa anual por ocupación privativa del dominio público portuario de 1,501823 euros/metro cuadrado/año, IVA excluido; una tasa anual por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios del 0,35 por ciento del volumen de negocio anual desarrollado al amparo de la presente concesión, IVA excluido y la tasa por servicios generales cuyo importe resultará de aplicar el porcentaje que corresponda a las tasas anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de enero de 2008.—El Presidente, Manuel A. Fernández González.